

Anexo VII**Implantación de especialidades en Conservatorios de Música
Curso 2004/2005**

LOCALIDAD	CÓDIGO	CENTRO	ESPECIALIDA D	GRADO
Almendralejo	06006841	Conservatorio Oficial	Percusión	Elemental y Medio

ANEXO VIII**Implantación de Enseñanzas en Escuelas de Idiomas
Curso 2004/2005**

LOCALIDAD	CÓDIGO	CENTRO	ENSEÑANZAS
Navalmoral de la Mata	10008505	Escuela Oficial de Idiomas	Portugués
Zafra	06006966	Escuela Oficial de Idiomas	Portugués

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2004, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se resuelve la concesión de ayudas a Consejos de Alumnos y Asociaciones Universitarias de Extremadura para actividades de extensión universitaria durante el año 2004.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 8 de marzo de 2004, por la que se regula la concesión de ayudas a Consejos de Alumnos y Asociaciones Universitarias de Extremadura para actividades de extensión universitaria durante el año 2004 (D.O.E. nº 29, de 11 de marzo), y a tenor de lo que se establece en su artículo 10, a propuesta de la Comisión de Selección, haciendo uso de las atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO

Artículo 1.

Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo I.

Artículo 2.

Las solicitudes no relacionadas en el Anexo I se considerarán denegadas.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de esta Resolución, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículos 102 y 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 2 de julio de 2004.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLÁN VÁZQUEZ DE MIGUEL

ANEXO I
SOLICITUDES ESTIMADAS

Expediente	Colectivo	Actividad	Euros
ACE040005	Asociación Cultural "Encuentro de Universitarios Católicos" de Extremadura	Concierto "Jóvenes artistas"	2.100,--
ACE040006	Asociación Cultural "Encuentro de Universitarios Católicos" de Extremadura	Exposición fotográfica	1.500,--
ACE040008	Asociación Cultural "Encuentro de Universitarios Católicos" de Extremadura	Cine fórum	900,--
ACE040013	Consejo de Estudiantes de la Facultad de Derecho	Concurso de debate	1.500,--
ACE040019	Asociación de Estudiantes Universitarios I+D	Jornadas deportivas universitarias	1.500,--
ACE040020	AVAFES (Asociación de veterinarios para la atención de la fauna exótica y salvaje)	Concurso de fotografía	1.500,--
ACE040021	Asociación Cultural Tuna de Veterinaria	Encuentro Internacional de Tunas	1.500,--

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2004, del Consejero de Cultura, por la que se da publicidad a la concesión de los Premios Extremadura a la Creación que concede la Consejería de Cultura para el año 2004.

Por Orden de 6 de mayo de 2004 (D.O.E. número 54, de 15.05.04), se convocan para el año 2004 los Premios Extremadura a la Creación que concede la Consejería de Cultura, regulados en el Decreto 124/2000, de 16 de mayo.

Examinadas las solicitudes presentadas, instruido el oportuno expediente, vista la propuesta del Jurado y conforme al artículo 5º de la Orden de convocatoria,

RESUELVO

Primero.- Otorgar el Premio Extremadura a la Creación para el año 2004 a la mejor trayectoria literaria de autor iberoamericano a Juan Marsé Carbó.

Segundo.- Otorgar el Premio Extremadura a la Creación para el año 2004 a la mejor obra literaria de autor extremeño publicada en el año 2003 a: "La balada del abuelo Palancas" de Félix Grande.

Tercero.- Otorgar el Premio Extremadura a la Creación Artística para el año 2004 a Fernando Gabriel Echave Peláez (Gecko Turner).

Cuarto.- Otorgar el Premio Extremadura a la Creación para el año 2004 a la mejor trayectoria Artística de autor iberoamericano a Enrique Morente.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa según lo establecido en el artículo 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Cultura, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la misma, según lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.